

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12625 DURANGO

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 3, de Durango - Upad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 393/2019, NIG n.º 48.01.2-19/002250, por auto de 24 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario al deudor don José Antonio Hernández Ciarrusta, con DNI/NIF 30551494L, con domicilio en calle Larrabarrena, n.º 2-D, Amorebieta, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Amorebieta.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado la suspensión de las facultades de administración y disposición, que serán sustituidos por la Administración concursal.

2.º Que el deudor no conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, sustituidas éstas por parte de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por Despacho Concursal Resolve, Abogados y Economistas, S.L.P., domicilio postal c/ Barroeta Aldamar, 6, 3.º izda, Bilbao. Dirección electrónica: concursos@despachoconcursal.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Durango, 13 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Zorriketa Ruiz.

ID: A200015856-1